



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61<sup>er</sup> período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para  
el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Asociación Mundial de las Guías Scouts, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **El empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral**

El mundo se encuentra en el primero de los 15 años que abarca la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que la urgencia del empoderamiento económico de las mujeres está cobrando fuerza. Durante años, a pesar de que se ha reconocido cada vez más la importancia y el potencial del empoderamiento económico de las mujeres y las niñas, el ritmo del progreso hacia la eliminación de las brechas entre los géneros en el mundo laboral ha sido increíblemente lento. A muchas mujeres y niñas se les niegan oportunidades para, por ejemplo, lograr la igualdad de remuneración, tener acceso a la tierra y otros bienes, trabajar en el sector formal, adquirir las aptitudes pertinentes, crear una empresa u ocupar puestos de liderazgo.

La Asociación Mundial de las Guías Scouts es una destacada organización voluntaria para niñas y mujeres jóvenes, formada por 10 millones de niñas guías y scouts de 146 países. Como tal, una de sus preocupaciones es que, según el Fondo Económico Mundial, de no modificarse el ritmo actual de progreso, las mujeres no lograrán la igualdad económica con los hombres hasta 2133. Las niñas no pueden esperar tanto tiempo. La generación actual debe ser testigo de un cambio transformador a lo largo de sus vidas.

### **Demasiadas diferencias, demasiada falta de acción**

Ahora que se está empezando a aplicar la Agenda 2030 y que se están sentando las bases para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es el momento de pasar de la teoría a la práctica. El mundo tiene la oportunidad de cumplir sus promesas y de tomar medidas para crear una sociedad en la que realmente se protejan los derechos de las niñas y de las mujeres, en la que se respete y valore su labor, en la que su acceso a los recursos financieros no dependa de una legislación discriminatoria y en la que las decisiones que tomen sobre su vida no se vean limitadas por la persistencia de los estereotipos de género.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluido el empoderamiento económico, es un elemento fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, aunque los Objetivos de Desarrollo Sostenible ponen de relieve una serie de ámbitos esenciales para el empoderamiento económico, a la Asociación Mundial de las Guías Scouts le preocupa que la aplicación de determinadas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueda realizarse “según proceda en cada país”. En concreto, se trata de las metas 5.4 y 5.6a, relativas, respectivamente, al reconocimiento de los cuidados no remunerados y a la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar, y al acceso de las mujeres a la tierra y a otros tipos de bienes, a la herencia y a otros recursos económicos y a los servicios financieros.

Este lenguaje socava considerablemente la finalidad de las metas y propicia la aparición de resquicios para mantener la discriminación sistemática de las niñas y las mujeres. La legislación y el derecho consuetudinario discriminatorios impiden a las mujeres y a las niñas ejercer su derecho a la tierra y a otros tipos de bienes.

Suelen tener menos acceso a las instituciones financieras oficiales y a los mecanismos de ahorro (datos sobre inclusión financiera del Grupo Banco Mundial, disponibles en <http://datatopics.worldbank.org/financialeclusion/topic/gender>). El trabajo no remunerado es esencial para el funcionamiento de los hogares y las sociedades. Sin embargo, el trabajo asistencial no remunerado de mujeres y niñas sigue sin valorarse lo suficiente; su enorme volumen conlleva “pobreza de tiempo” y les impide dedicarse a otros fines, como al trabajo remunerado o a la adquisición de nuevas aptitudes. La Agenda 2030 tiene como elemento central una misión ambiciosa y honorable: “asegurar que nadie se quede atrás”. Los derechos de las niñas y de las mujeres no deberían estar sujetos al contexto nacional.

Las limitaciones del empoderamiento económico de las mujeres se basan en una serie de desigualdades estructurales y de valores presentes en la sociedad a los que no se ha hecho frente. Una de las lagunas de la Agenda 2030 es la ausencia de metas para eliminar las normas, actitudes y comportamientos sociales discriminatorios firmemente arraigados que impiden que las niñas y mujeres disfruten de todo el abanico de sus derechos humanos. Existen muchas normas y expectativas sobre el tipo de trabajo que realizan las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños, así como sobre el valor del trabajo de las mujeres y sobre la importancia de la educación de las niñas. Las expectativas sobre la elección de las asignaturas en la escuela, como la idea de que “las matemáticas y las ciencias son para los chicos”, alejan a las niñas de estas materias. Debido a la estrecha correlación existente entre la educación y las futuras perspectivas laborales, estas divisiones tradicionales por razón de género limitan las opciones profesionales que tendrán estas niñas y jóvenes cuando alcancen la edad adulta, y conllevarán desigualdad salarial por razón de género (Asociación Mundial de las Guías Scouts, “El mundo que queremos para las niñas más allá del 2015”, documento sobre la política, 2014). Todas estas normas generan obstáculos para el empoderamiento económico de las mujeres.

Las niñas y las jóvenes siguen estando en una situación especialmente desfavorable, y son unas de las primeras víctimas de la inestabilidad económica en todo el mundo. La mayor parte de los 628 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años que no tienen trabajo ni están formándose son mujeres y niñas (Plan Internacional, “Young, Woman and Unemployed: The Triple Challenge”, 2015). Desde la infancia hasta la edad adulta, las niñas y las jóvenes son objeto de una discriminación que comienza en las primeras fases de la vida y que limita sus futuras oportunidades económicas. Son las responsables del hogar y del cuidado de sus hermanos, por lo que se les niega la oportunidad de recibir una educación; se ven obligadas a casarse pronto y a tener hijos cuando aún son niñas, lo que les priva de su educación, de su salud y de sus perspectivas a largo plazo; y corren un mayor riesgo de sufrir violencia y acoso sexual, lo que limita su movilidad y les impide participar en la vida social.

Estas son las lagunas que, de no subsanarse, socavarán la oportunidad de transformar la vida de 1.000 millones de niñas de todo el mundo.

### **Recomendaciones**

Las mujeres jóvenes son quienes mejor conocen sus necesidades, y saben lo que necesitan para poder aprovechar todo su potencial. Han identificado las lagunas

y los obstáculos que les impiden hacerlo, y su voz ha sido clara y fuerte: uno de los mayores problemas es el acceso a trabajos decentes y la desigualdad de oportunidades económicas.

Con miras a lograr un cambio transformador para las niñas y las jóvenes, la Asociación Mundial insta a los Estados Miembros, a las instituciones multilaterales, a las empresas y a otras partes interesadas a que demuestren una voluntad y un compromiso firmes de cumplir sus promesas.

- Cuestionar los valores subyacentes y hacer frente a las normas sociales discriminatorias y a los comportamientos nocivos

Las ideologías subyacentes que afirman la superioridad del hombre y las normas sociales discriminatorias legitiman la discriminación contra las niñas y las mujeres en las esferas política, social y económica, tanto en el ámbito público como en el privado. La Agenda 2030 no aborda de manera exhaustiva las normas sociales que reprimen a las mujeres, ni establece indicadores para hacer un seguimiento de los progresos a lo largo de todo el ciclo vital de la mujer. Sin embargo, el último informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres (“Leave no one behind. A call to Action for Gender Equality and Women’s Economic Empowerment”, 2015) señala que la máxima prioridad de la Agenda 2030 debería ser cambiar las normas negativas que limitan el acceso de las niñas y las mujeres, con el fin de ampliar las oportunidades económicas de las mujeres.

Todo esfuerzo destinado a empoderar a las niñas y las mujeres requiere la lucha contra la pandemia mundial de la violencia por razón de género. Se trata de una violación flagrante de los derechos humanos cuya eliminación constituye un requisito indispensable para el empoderamiento económico de las mujeres. El riesgo de la violencia limita la movilidad de las niñas y las jóvenes, lo que a su vez les priva de un acceso efectivo a la educación, a los recursos y a otros servicios.

Los Gobiernos, la sociedad civil y el sector empresarial deben tomar medidas energéticas y coordinadas para cuestionar y transformar las normas nocivas, a través de una combinación de reformas legislativas, campañas nacionales de sensibilización y programas educativos para niños y niñas.

- Dotar de visibilidad a lo invisible

Además de los problemas concretos a los que se enfrentan, las niñas suelen carecer de visibilidad en las políticas y en las estrategias de los Gobiernos como grupo con necesidades específicas. De manera similar, en las actividades de seguimiento y evaluación las niñas vuelven a quedar en el olvido entre los datos que miden los efectos y orientan la política. A pesar de la idea generalizada de que no es posible cuantificar las normas sociales, un avance fundamental en la recopilación de datos ha sido una mejora de las fuentes de datos que ahora permite medir las normas sociales (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), “Measuring women’s empowerment and social transformation in the post-2015 agenda”, 2014 (Caroline Harper, Overseas Development Institute; Keiko Nowacka, OCDE; Hanna Alder, Overseas Development Institute; Gaëlle Ferrant, OCDE)).

Los Gobiernos deben procurar que los datos nacionales relativos a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible se desglosen por edad y sexo, con miras a una

representación adecuada del progreso realizado para las niñas. Los Gobiernos también deberían recabar datos desglosados para realizar un seguimiento de los avances en la transformación de las normas sociales que reprimen a las mujeres y las niñas.

- Adoptar un enfoque basado en los derechos humanos

Durante los últimos años ha predominado la idea de invertir en las mujeres y las niñas como “estrategia rentable”. En un informe del McKinsey Global Institute se sugiere que, si las mujeres participaran en la fuerza de trabajo en pie de igualdad con los hombres, el producto interno bruto anual mundial podría aumentar en 28 billones de dólares de los Estados Unidos. Si bien es cierto que el empoderamiento económico de las mujeres tiene un importante efecto multiplicador, no solo se trata de un medio para impulsar el crecimiento económico, sino, ante todo, de una cuestión de derechos humanos y de justicia social. El empoderamiento económico repercute en la capacidad de las niñas y las mujeres para asumir el control de su vida, ejercer influencia en la comunidad y tomar decisiones por sí mismas y sus familias, tanto si se trata de obtener acceso a la asistencia sanitaria o a la educación como de huir de relaciones abusivas. Habida cuenta de que más de la mitad de los países del mundo tienen al menos una ley que limita las oportunidades económicas de las mujeres (Grupo Banco Mundial, “Women, Business and the Law 2016: Getting to Equal”), el argumento de la “estrategia rentable” pierde importancia frente al hecho de que se trata de una violación de los derechos humanos.

Los Gobiernos deben adoptar un enfoque basado en los derechos humanos para abordar el empoderamiento económico de las mujeres y reformar la legislación discriminatoria que impide a las mujeres y las niñas participar en la economía del país en pie de igualdad con los hombres.

- Desarrollar la capacidad de las niñas y las jóvenes para participar en la economía

A nivel mundial, las mujeres jóvenes tienen menos oportunidades para entrar en el mercado laboral. Los obstáculos que impiden a las jóvenes participar de manera eficaz en el mundo laboral son pluridimensionales, y deben abordarse en su globalidad. Por ejemplo, deben eliminarse las brechas entre los géneros en todos los niveles educativos, con el fin de establecer reglas de juego uniformes para que las mujeres jóvenes ingresen en el mercado de trabajo en pie de igualdad con los hombres. La desigualdad salarial por razón de género vinculada a la segregación ocupacional se debe, en parte, a las diferencias entre los géneros a la hora de tomar decisiones educativas, por lo que el hecho de que las niñas participen en la escuela en disciplinas en las que predominan los hombres puede ofrecerles más opciones profesionales en un futuro.

Según el *Informe sobre la juventud mundial* de 2016 (disponible en <http://www.youtheconomicopportunities.org/resource/5023/report-united-nations-world-youth-report-july-2016>), las mujeres jóvenes de todo el mundo siguen teniendo menos posibilidades que los hombres de convertirse en empresarias. A fin de crear una generación de mujeres empresarias, resulta esencial dotar a las jóvenes de las aptitudes, la confianza y las oportunidades necesarias para establecer sus propias empresas. Los programas de las organizaciones de la sociedad civil suelen ser el medio más común para que las mujeres jóvenes reciban alfabetización

financiera y adquieran competencias empresariales, así como las “aptitudes interpersonales” que tanto se valoran en el mercado de trabajo, como el liderazgo, la capacidad para solucionar problemas y la confianza.

Los Gobiernos deben adoptar medidas para luchar contra los estereotipos que impiden a las niñas elegir disciplinas en las que predominan los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, con miras a ampliar las opciones profesionales de las jóvenes. Deben asignar recursos y establecer programas específicos para jóvenes empresarias, además de proporcionar apoyo y financiación a las organizaciones de la sociedad civil para que lleven a cabo programas para mujeres jóvenes a través de plataformas de educación no formal.

La Agenda 2030 es un acuerdo histórico e innovador capaz de generar un cambio considerable para las niñas y las mujeres. La clave es que todas las partes interesadas demuestren la voluntad y el compromiso firmes de cumplir sus promesas.

---